

MARIA FLORES: Bienvenidos a la sesión informativa previa a la solicitud del Programa de Subsidios de Asistencia Legal para Víctimas del Año Fiscal 2025, también conocido como el Programa LAV. La Oficina contra la Violencia hacia la Mujer, también conocida como la OVW, previo a la solicitud, llamó a esta sesión para que repasemos el Aviso de Oportunidad de Financiamiento o NOFO para el Programa LAV del año fiscal 2025. Tengan en cuenta que leeremos un guion, como lo exige la política de la OVW. Pero también vamos a responder a sus preguntas.

El propósito de esta sesión es brindar información sobre la notificación de oportunidad de financiamiento de LAV. Destacaremos algunos puntos clave en esta presentación. Pero no es nuestra intención y no hay tiempo suficiente para repasar todos los elementos del NOFO. Cada solicitante es responsable de leer el LAV NOFO del año fiscal 2025 y la Guía complementaria de OVW NOFO y asegurarse de enviar su solicitud completa.

El personal del Programa LAV no puede hacer ningún comentario a los solicitantes sobre la calidad de su propuesta ni dar ninguna información fuera de la presentada en el NOFO. No obstante, estaremos disponibles durante todo el período que el NOFO esté abierto para responder cualquier pregunta sobre los requisitos de la solicitud.

No duden en enviar sus preguntas al buzón de correo electrónico del Programa LAV en OVW.LAV@usdoj.gov o llamen a la línea principal al 202-307-6026. También haremos pausas periódicas durante la presentación para responder sus preguntas en vivo. Les va a ser útil tener el LAV NOFO frente a ustedes como referencia durante esta sesión informativa. Pueden tomarse un momento para abrirlo si aún no lo han hecho. También les enviaremos estas diapositivas luego del seminario web, así que no sientan que deben recordar todo lo que les contaremos aquí. Pueden revisar la presentación junto con el NOFO y la guía complementaria mientras preparan su solicitud.

Plazos. En la portada del NOFO se especifica que las solicitudes finales deben entregarse antes de las 8:59 p. m., hora del este, el jueves 30 de enero. Consulten la página 5 del NOFO para más información sobre las fechas clave. Recuerden que la OVW no aceptará solicitudes tardías, por eso les recordamos encarecidamente a los solicitantes que comiencen a enviar sus solicitudes 48 horas antes de la fecha límite y que revisen cuidadosamente la Política de la OVW sobre presentaciones tardías en las páginas 31 y 32 del NOFO. La OVW espera tener notificados a todos los solicitantes de sus decisiones de financiación antes del 1 de octubre de 2025.

La elegibilidad se menciona brevemente en la portada del NOFO, y con más detalle en las páginas 6 y 7. Entre los solicitantes elegibles se incluyen entidades privadas sin fines de lucro, organizaciones financiadas con fondos públicos que no actúan en calidad de gobierno, como facultades de derecho, organizaciones territoriales, gobiernos tribales indios, incluidos consorcios tribales indios, y organizaciones tribales.

Descripción del programa. La página 4 del NOFO brinda un resumen ejecutivo del Programa LAV. El Programa de Asistencia Legal para Víctimas, LAV, tiene como

objetivo aumentar la disponibilidad de asistencia legal para las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual y acoso mediante la financiación de proyectos de servicios legales integrales.

Los proyectos de servicios legales deben incluir organizaciones que tengan la misión y un historial de brindar servicios directos a víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual o acoso.

Entre los solicitantes elegibles se incluyen organizaciones sin fines de lucro, entidades financiadas con fondos públicos que actúan en calidad no gubernamental, como facultades de derecho, gobiernos tribales indios, organizaciones indias y organizaciones territoriales.

Los servicios deben incluir la representación legal por parte de un abogado autorizado. Además de los abogados, otros profesionales calificados también pueden brindar asistencia legal, incluidos representantes acreditados por BIA en procedimientos de inmigración, representantes autorizados de VA en casos de VA, o cualquier persona que actúe como abogado o defensor lego en un tribunal tribal.

Finalmente, los solicitantes que planean brindar servicios solo en tribunales tribales pueden proponer proyectos que solamente incluyan defensores legos autorizados a brindar representación en esos tribunales. Estas solicitudes deben incluir el alcance de representación permitido que los defensores no profesionales podrán brindar en el tribunal tribal donde las víctimas estarán representadas.

Continuación de descripción del programa.

Cualquier servicio no relacionado con la prestación de asistencia legal está prohibido bajo el Programa de Subvenciones LAV. Ejemplos de actividades diferentes a los servicios legales directos que pueden ser cubiertas con fondos del LAV incluyen: la defensa, siempre que el defensor brinde servicios relacionados con la asistencia legal, por ejemplo, planificación de seguridad, acompañamiento judicial y preparación para comparecencias ante el tribunal; servicios de traducción, si están relacionados con los servicios legales; cuidado infantil directamente relacionado con la asistencia jurídica, por ejemplo, cuidado infantil para que la víctima pueda reunirse con su abogado o acudir al tribunal; y transporte relacionado con la asistencia jurídica, por ejemplo, viajar para reunirse con el abogado o para acudir al tribunal.

Recuerden que los fondos del Programa de Subvenciones LAV no se pueden utilizar para dar servicios de defensa penal. Sin embargo, sí pueden utilizarse para brindar asistencia después de la condena a los sobrevivientes si el asunto se relaciona o deriva de situaciones de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual, acoso o tráfico sexual.

Si ustedes o algún socio del proyecto brindan servicios que no están relacionados con los servicios legales de su proyecto, deben aclarar en la propuesta que los fondos LAV solo se utilizarán para cubrir las actividades permitidas.

Áreas de propósito. Los fondos de este programa deben usarse para una o más áreas de propósitos estatutarias enumeradas en esta diapositiva. El Programa de Subvenciones LAV para el año fiscal 2025 tiene 3 áreas de propósito. Encontrarán la información en la página 10 del NOFO. Revisen esta sección detenidamente porque las actividades del proyecto financiadas por el Programa de Subvenciones LAV deben corresponder a una o más de estas áreas de propósito.

Tengan en cuenta que el área de propósito 3 establece que no más del 10 % de los fondos otorgados podrán usarse para asistencia legal pro bono. Este requisito se aplica al monto total del LAV asignado para el año. Es algo que la OVW controla internamente. Los solicitantes no están obligados a limitar sus propuestas al 10 % de asistencia jurídica gratuita.

Consideraciones estatutarias, agresión sexual.

La OVW reconoce la necesidad de abordar la falta de servicios legales directos disponibles para los sobrevivientes de agresión sexual y los aspectos únicos del trauma de agresión sexual de los cuales los sobrevivientes deben recuperarse.

Los solicitantes que propongan centrar el 50 % o más de sus actividades financiadas por la subvención en servicios legales en casos de agresión sexual a parejas íntimas y no íntimas recibirán consideración especial. Tengan en cuenta que al menos algunas de las actividades de la subvención deben centrarse en casos de agresión sexual por parte de una pareja no íntima y que el solicitante principal o el socio del proyecto debe tener la misión o el propósito de servir a las víctimas de agresión sexual.

Además, pueden solicitar subvenciones mayores y ser elegibles para 24 meses adicionales de financiación no competitiva las solicitudes presentadas por organizaciones tribales no gubernamentales o sin fines de lucro, incluidas las coaliciones de agresión sexual cuya misión o propósito sea servir a víctimas de agresión sexual, y que proponen centrar todas sus actividades financiadas por subvenciones en casos de agresión sexual, y al menos el 80 % de los servicios legales en casos de agresión sexual a una pareja no íntima.

En ambos casos, los solicitantes deben articular las necesidades legales específicas de los sobrevivientes de agresión sexual de sus comunidades y cómo las actividades del proyecto las satisfacen. Las solicitudes también deben reflejar la formación especializada y la experiencia del solicitante en asuntos legales específicos a la agresión sexual. Aquellos que soliciten centrarse en la agresión sexual deben demostrar un compromiso para abordar el tema y demostrar claramente que el solicitante tiene la capacidad de abordar esta prioridad de manera efectiva.

Para ser considerado en el área legal de casos de agresión sexual, los solicitantes deben responder a todas las preguntas sobre agresión sexual en la Descripción del proyecto y en el MOU o MOE. Estas preguntas adicionales son obligatorias ya sea que soliciten utilizar el 50 % o la totalidad de sus fondos para atender a víctimas de agresión sexual.

Consideraciones estatutarias, programas tribales.

De conformidad con el estatuto de LAV, al menos el 3 % de los fondos disponibles para el Programa LAV deben usarse para proyectos que ayuden a adultos y jóvenes víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, acoso y agresión sexual dentro de la jurisdicción de una tribu india. Las solicitudes que propongan ayudar a dichas víctimas recibirán consideración especial para que puedan cumplir con ese objetivo, pero deben incluir el porcentaje de actividades propuestas que darán los servicios a las víctimas en tierras tribales. Se dará prioridad adicional a las solicitudes con un gobierno tribal o una organización tribal como solicitante principal o socio del proyecto.

Actividades que comprometen la seguridad y recuperación de las víctimas.

La OVW no financia actividades que pongan en peligro la seguridad de las víctimas, desvíen, disuadan o impidan la sanación física o emocional de las víctimas, o actividades que permitan a los culpables escapar de la responsabilidad de sus acciones. Consulten la Guía complementaria de OVW NOFO para más detalles. Tengan en cuenta que las solicitudes que propongan actividades que comprometan la seguridad y recuperación de las víctimas o que disminuyan la responsabilidad del culpable pueden recibir una deducción de puntos durante el proceso de revisión o pueden ser eliminadas de consideración.

Actividades específicas fuera de alcance de LAV.

El Programa LAV tiene actividades específicas fuera de alcance que no serán cubiertas por él. Ya señalamos algunas de ellas en esta diapositiva, pero un par de ejemplos incluyen brindar representación en casos de agravio y elaborar u organizar capacitaciones a nivel comunitario o estatal.

Encontrarán una lista completa de actividades fuera de alcance prohibidas en la página 11 del NOFO. Es importante que revisen estas listas minuciosamente, ya que las solicitudes que propongan actividades consideradas sustancialmente fuera de alcance pueden recibir una deducción de puntos durante el proceso de revisión o pueden ser eliminadas de consideración.

Fondos, disponibilidad y período de adjudicación.

El NOFO detalla los períodos de adjudicación y los montos a partir de la página 19. Todas las adjudicaciones están sujetas a la disponibilidad de los fondos asignados y a cualquier modificación o requisito adicional que pueda imponer la ley. No hay garantía

de que los fondos estén disponibles en el futuro. Sin embargo, la OVW puede optar por otorgar adjudicaciones en un año fiscal futuro para solicitudes presentadas con este NOFO que no fueron seleccionadas para financiamiento en el año fiscal 2025. Dependerá de los méritos de la solicitud y la disponibilidad de financiamiento. El período de concesión de la subvención es de 36 meses y generalmente comienza el 1 de octubre de 2025.

Montos de adjudicación.

El Programa LAV está otorgando subvenciones de \$750 000 o \$900 000, pero los montos pueden variar. Todas las adjudicaciones se realizarán en forma de subvenciones. Las solicitudes presentadas por una organización cuya misión o propósito es atender a víctimas de agresión sexual por parte de una pareja no íntima que propongan centrar todas las actividades del proyecto en servicios legales para las víctimas de agresión sexual por parte de una pareja no íntima pueden solicitar hasta \$900 000 por todo el período de 36 meses.

Recuerden que, si reciben financiación, al final del período de adjudicación de 36 meses, pueden ser elegibles para recibir 24 meses de financiación adicional no competitiva para continuar con sus proyectos. Todas las demás solicitudes pueden ser de hasta \$750 000 para el período completo de 36 meses.

La OVW se reserva el derecho de otorgar subvenciones por montos mayores o menores que los solicitados y de negociar el alcance del trabajo y el presupuesto con los solicitantes antes de otorgar la subvención. Asegúrense de solicitar el importe total de la subvención.

Tipos de solicitantes.

El Programa LAV acepta solicitudes de 3 tipos de solicitantes.

Los solicitantes nuevos son organizaciones que nunca han recibido financiamiento directo a través del Programa LAV o cuyos fondos anteriores del Programa LAV expiraron antes del 30 de enero de 2024 inclusive.

Los solicitantes de continuación son aquellos que tienen una concesión existente bajo el Programa LAV o una concesión que se cerró después del 30 de enero de 2024.

Los beneficiarios de una concesión LAV para el año fiscal 2024 o para el año fiscal 2023 destinada a 36 meses generalmente no son elegibles para postularse como solicitante principal en una propuesta para el año fiscal 2025. Sin embargo, los destinatarios de una subvención para el año fiscal 23 o 24 pueden postularse como solicitante principal si la solicitud LAV del año fiscal 25 es para una oficina distinta que no presta servicios en la misma área geográfica que la oficina que recibió financiamiento en el año fiscal 23 o 24.

Continuación de nota de solicitud.

Los beneficiarios actuales con una cantidad restante sustancial de fondos no comprometidos al 31 de marzo de 2025 sin justificación adecuada pueden ser eliminados de consideración para financiamiento o pueden recibir un monto de adjudicación menor si son seleccionados para financiamiento en el año fiscal 2025.

Continuación de tipos de solicitante.

Finalmente, el tercer tipo de solicitante es el no competitivo. Estas organizaciones cuentan con una subvención existente que aborda la prioridad de agresión sexual del Programa de Subvenciones LAV al centrar el 80 % o más de sus actividades financiadas por subvenciones en servicios legales para víctimas de agresión sexual por parte de una pareja no íntima.

La unidad LAV ya se ha puesto en contacto por correo electrónico con las organizaciones que son elegibles para recibir financiación no competitiva. Si esto describe su organización, tengan en cuenta que deben revisar con mucho cuidado el NOFO luego de este seminario web, porque algunos de los requisitos de la solicitud a los que hicimos referencia hoy son diferentes de aquellos que deben seguir los solicitantes no competitivos.

Muy bien. Hemos reservado algo de tiempo para algunas preguntas. Haremos una pausa ahora para responderlas. Veamos. Muy bien. Vamos...

SANDI VAN ORDEN: Maria, hay una mano arriba...

MARIA FLORES: Bien.

SANDI VAN ORDEN: ...y varias preguntas similares en Preguntas y Respuestas.

MARIA FLORES: Está bien.

SANDI VAN ORDEN: Si la persona que tiene la mano en alto quiere hacer la pregunta, podemos combinar algunas de las otras para dar una sola respuesta.

PARTICIPANTE: Soy solicitante por primera vez. Quiero saber si tengo que estar en alguna organización para obtener esto.

MARIA FLORES: Sí, un requisito de elegibilidad para este programa de subvenciones es estar en organizaciones privadas sin fines de lucro, un gobierno tribal u organización tribal y organizaciones sin fines de lucro tribales y territoriales.

PARTICIPANTE: Muy bien. Harbor... ¿Incluye a Harbor House? Porque yo estoy con Harbor House.

MARIA FLORES: Sí.

PARTICIPANTE: Entonces...

MARIA FLORES: ¿Es una organización privada sin fines de lucro?

PARTICIPANTE: Creo que es del gobierno.

MARIA FLORES: Nosotros, LAV, no podemos financiar a entidades gubernamentales con la excepción de las tribales.

PARTICIPANTE: Bien. Entonces ¿cómo puedo obtener ayuda de la OVW en casos de acoso, agresión y todo eso sin una organización?

MARIA FLORES: Tenemos varios programas de subvenciones que financian entidades gubernamentales. Yo estaría atenta a la notificación de publicación de oportunidades de financiamiento en el sitio web de LAV, perdón, en el sitio web de la OVW para ese tipo de oportunidades de financiamiento.

PARTICIPANTE: Está bien. Así que voy al sitio web, ¿no?

MARIA FLORES: Sí, señora.

PARTICIPANTE: Bien. Gracias.

MARIA FLORES: Gracias.

PARTICIPANTE: Adiós.

MARIA FLORES: ¿Parece que Aaron tiene la mano levantada?

PARTICIPANTE: Gracias. Sí. Quería saber específicamente cuál es la diferencia entre esta oportunidad de subvención de LAV y ELSI o la Iniciativa de Ampliación de Servicios Legales. Estoy un poco más familiarizado con ELSI, que permite a las organizaciones albergar, contratar o incorporar asistencia jurídica interna. Pero ¿cuáles son las diferencias entre ELSI y LAV, si las hay?

MARIA FLORES: Buena pregunta. Sí. ELSI tiene un período de planificación de 12 a 18 meses. Es para organizaciones que actualmente no ofrecen servicios legales a las víctimas. Por eso, tienen un período de planificación para desarrollar un departamento legal y luego contratar a un abogado para que brinde esa representación legal. LAV financia organizaciones que ya brindan servicios legales u organizaciones que se asocian con otras entidades que brindan servicios legales.

PARTICIPANTE: Bien. Gracias.

MARIA FLORES: De nada. ¿Belén?

PARTICIPANTE: Mi pregunta es la siguiente: somos una organización sin fines de lucro y trabajamos con casos de inmigrantes. Todo lo que uno tiene que presentar ante USCIS. En esa categoría, hay una solicitud que podemos presentar: la solicitud VAWA. Las personas que no tienen estatus de inmigrante y fueron víctimas de violencia doméstica, pueden solicitar para convertirse en residentes. ¿Ese proceso se considera parte de la asistencia legal por esta subvención?

MARIA FLORES: Sí, brindarle a un sobreviviente asesoramiento legal sobre ese proceso sería asistencia legal bajo el programa LAV.

PARTICIPANTE: Está bien. Gracias.

MARIA FLORES: ¿Natalie?

PARTICIPANTE: Hola. Soy de Tulsa y fui a la Universidad de Oklahoma, pasé un tiempo en un estado no indio, Oklahoma. Según el sitio web de la Oficina contra la Violencia hacia la Mujer del Departamento de Justicia, no existen recursos a nivel estatal para los sobrevivientes de agresión sexual o violencia doméstica en ese estado. Actualmente estoy en California, por suerte. Pero ¿es eso correcto y no hay una sola organización en ese estado que haga este trabajo a la que se pueda aplicar esta subvención? ¿Tendría que crearla para el estado y para cualquiera de los dos: para agresión sexual o violencia doméstica? Gracias.

MARIA FLORES: Lo siento, no recuerdo todas las organizaciones que financiamos y los estados del país. Nuestros fondos están disponibles para las entidades elegibles y para todos los estados y territorios del país. Pero necesitaría volver a revisar para responder bien esa pregunta.

PARTICIPANTE: Bien. Gracias.

SANDI VAN ORDEN: Y el...

MARIA FLORES: Sí.

PARTICIPANTE: En...

MARIA FLORES: Sí, lo siento.

PARTICIPANTE: En Oklahoma, hay beneficiarios. Hay una línea directa de asistencia por violencia doméstica y agresión sexual (DV/SA, por sus siglas en inglés) 24 horas. Uno de nuestros beneficiarios la tiene. Sí, hay organizaciones DV/SA financiadas en Oklahoma.

PARTICIPANTE: ¿Por qué no...?

MARIA FLORES: Lo sé porque soy...

PARTICIPANTE: ¿Por qué no aparece en la lista? Qué bien, pero ¿por qué no aparece en el sitio web?

MARIA FLORES: Tendría que mirar la parte específica del sitio que estás viendo para responder esa pregunta.

PARTICIPANTE: Puedo enviarles por correo electrónico el enlace.

MARIA FLORES: Sí. Buena idea.

PARTICIPANTE: Ya tengo el correo donde enviarlo. Gracias.

MARIA FLORES: Bien. Elizabeth.

PARTICIPANTE: Hola, gracias. Tengo una pregunta sobre la elegibilidad. Trabajo para una organización sin fines de lucro que brinda servicios legales y uno de nuestros programas está dirigido a víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual, etc., pero no es una división separada. Es un componente separado de un programa. Me pregunto si cumplimos con los requisitos, por ejemplo, para poder presentar un Memorando de exención o si necesitaríamos trabajar con otra organización.

MARIA FLORES: Creo que, si es un componente, podría entrar en nuestra definición de división, pero necesitarías demostrar que esa división tiene la misión o el propósito de brindar servicios a víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual o acoso.

PARTICIPANTE: Bien. Gracias.

MARIA FLORES: ¿Linda?

PARTICIPANTE: Hola. Sí, estoy en una organización de servicios contra la violencia doméstica y la agresión sexual. Nos asociaríamos con una de asistencia legal para trabajar en esto. ¿Quién tendría que ser el solicitante principal? ¿Podemos ser nosotros o debería ser la asistencia jurídica, ya que ellos brindarán los servicios legales reales de los abogados? De defensa judicial y demás.

MARIA FLORES: Cualquiera de ustedes podría ser el solicitante principal. El solicitante principal debe ser una organización sin fines de lucro o un gobierno tribal. Debe cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en el NOFO. Yo hablaría con mi socio de proyecto para determinar qué es mejor para el proyecto que desean desarrollar. Philip.

PARTICIPANTE: Hola, gracias por responder preguntas. Somos una organización sin fines de lucro que brinda servicios legales a sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual. Pero una parte importante de nuestro trabajo se realiza de forma pro bono. Estoy revisando el área de propósito número 3 para ver cómo cuantificar el límite del 10 %. ¿Hay...? Sí, adelante.

MARIA FLORES: Los solicitantes individuales no tienen un límite en la cantidad de servicios pro bono que deban poner en su propuesta de proyecto. Ese límite es para todos los fondos LAV que se otorgan, es algo que rastreamos internamente.

PARTICIPANTE: Entendido.

MARIA FLORES: Por eso... Por eso al final hay un descargo de responsabilidad.

PARTICIPANTE: ¿Deberíamos limitar la cantidad de actividades pro bono que proponemos porque afectaría la cantidad disponible o la cantidad disponible que podríamos pedir?

MARIA FLORES: Yo escribiría la propuesta que se adecúe mejor a tu organización...

PARTICIPANTE: Bien.

MARIA FLORES: Sin sentir la necesidad de limitarme a un porcentaje específico.

PARTICIPANTE: Bien. Gracias.

MARIA FLORES: Patricia.

PARTICIPANTE: Hola, lo siento. Tengo una pregunta... dos preguntas. Hablabas del pro bono. Entonces ¿son los casos en los que la organización legal no cobraría a la OVW por sus servicios legales? ¿Es eso lo que pro bono quiere decir?

MARIA FLORES: Pro bono sería cuando una organización brinda tutoría, supervisión o capacitación a abogados que se ofrecerán luego como voluntarios para brindar sus servicios sin compensación.

PARTICIPANTE: Bien. Pero para los demás, si quisiéramos... Tenemos abogados legales, pondríamos su salario en el presupuesto, ¿ese es otro tema?

MARIA FLORES: Correcto.

PARTICIPANTE: Bien. Y la otra pregunta que tengo está en la página 12. Dice "fondos para asistencia/apoyo a las víctimas no relacionados con la prestación de asistencia o defensa legal". Esto no es elegible. Pero...

MARIA FLORES: Correcto.

PARTICIPANTE: ¿Qué pasa con la gestión de casos para víctimas de violencia doméstica o agresión sexual? ¿Es elegible?

MARIA FLORES: Siempre y cuando lo que se esté proponiendo para ser cubierto por la subvención LAV esté relacionado con los servicios legales, la asistencia legal, la representación legal que brindan, puede ser incluido en el presupuesto.

PARTICIPANTE: Bien. Entonces, ¿las personas que administran los casos también se considerarían asistencia legal?

MARIA FLORES: La gestión del caso tiene que estar de alguna manera relacionada con la asistencia jurídica. Todo tiene que funcionar... Todo en el Programa de Asistencia Legal para Víctimas, todos los elementos deben estar relacionados con la asistencia legal que ustedes brindan.

PARTICIPANTE: Bien. Entonces, digamos que quien administra el caso está ayudando a alguien a conseguirle ayuda económica y cualquier cosa que lo ayude a estabilizarse, incluida la asistencia legal. ¿Eso estaría bien?

MARIA FLORES: Las cosas de las que hablas que no tienen que ver con la asistencia legal no se podrían cubrir con los fondos de la LAV.

PARTICIPANTE: Bien. Gracias.

MARIA FLORES: Y tenemos tres manos más y quiero hacer una pausa con las preguntas para que podamos continuar con la presentación después de responder a las siguientes tres personas con las manos en alto. ¿Valerie?

PARTICIPANTE: Hola, tengo dos preguntas. Primero, ¿tiene la OVW alguna prioridad para la financiación del LAV este año? Obviamente, es un proceso competitivo. La agresión sexual es una prioridad. Pero aparte de eso, los centros de justicia familiar que atienden a víctimas con dominio limitado del inglés y sobrevivientes rurales. ¿Existe alguna prioridad en esas poblaciones desfavorecidas?

MARIA FLORES: No hay prioridades de la Oficina este año. Estamos implementando las áreas estatutarias: la agresión sexual y la tribal.

PARTICIPANTE: Mi siguiente pregunta es: ¿hay preferencia...? Nuestras agencias DV/SA, tenemos un MOU con la mayoría de las que hay en nuestra región de 18 condados. ¿Tenemos preferencia para la compensación? ¿Y qué porcentaje de la subvención deberíamos utilizar para compensar a los socios y...? ¿O los revisores buscan un porcentaje o una cantidad?

MARIA FLORES: Hablaremos de esto luego, cuando hablemos del presupuesto, pero deberían compensar a sus socios del proyecto justamente por sus servicios en la subvención, a menos que se indique lo contrario en el MOU.

PARTICIPANTE: Gracias.

MARIA FLORES: Jeannie, perdón si pronuncié mal tu nombre.

PARTICIPANTE: Oh, está bien. Mi nombre es Jani. Tenía una preguntita sobre uno de los costos no permitidos. El número 5, donde dice que no se permite la representación penal de víctimas acusadas de cometer delitos. Eso no está permitido. Y esto... Quería preguntar sobre los casos en los que las víctimas están acusadas de cometer delitos porque pueden haber reaccionado a lo que la situa... a la agresión que estaba teniendo lugar. Y ahora es a ellas a quienes se acusa. En esos casos, no podemos... No se puede brindar representación legal dentro de esta oportunidad de subvención específica.

MARIA FLORES: Correcto. Las subvenciones LAV no se pueden utilizar para brindar representación en defensa de un criminal.

PARTICIPANTE: Bien, gracias.

MARIA FLORES: Cody.

PARTICIPANTE: Hola. Gracias por esta reunión. Nosotros tenemos una organización sin fines de lucro que brinda asistencia legal tribal en Arizona. Me pregunto por nuestros socios. Obviamente tenemos una tribu y un tribunal que más utilizamos. Pero, para otras tribus de Arizona, ¿tenemos prohibido prestarles servicio si no tenemos un MOU o un MOE enviado con la solicitud o podemos hacerlo si tenemos al menos uno?

MARIA FLORES: Creo... Permíteme asegurarme de que entendí la pregunta. Tú quieres brindar servicios en diferentes jurisdicciones y preguntas si necesitas un MOU con todos los gobiernos tribales dentro de esas jurisdicciones en las que quieres brindar los servicios.

PARTICIPANTE: Correcto. Tenemos 22 en Arizona. Brindamos servicios a 20 de ellas, pero tenemos una tribu que empuja mucho, tenemos reuniones organizadas y podremos firmar algunos de estos MOU antes de la fecha de entrega. Pero me pregunto si por el solo hecho de que esta tribu ha firmado y enviado el MOU con nosotros, sé que hay un requisito que dice que podemos tener un borrador. Pero ¿necesito un borrador para las otras 21 tribus si eligen brindar este componente? ¿También son elegibles o me restringe lo que envió?

MARIA FLORES: La restricción no está dada necesariamente por los socios del MOU. Es más por la geografía, el área de servicios que identificas para el proyecto. Aunque...

Y deberías querer asegurarte de que la propuesta de tu proyecto explique tu área de servicios y los tipos de servicios que brindarás dentro de esa área de servicios.

PARTICIPANTE: Perfecto, gracias.

MARIA FLORES: Martha, perdón, tenemos que parar con las preguntas ahora, pero serás la primera en preguntar en nuestra próxima pausa.

PARTICIPANTE: Bien, gracias.

MARIA FLORES: Continuamos con la presentación. Le pasaré la palabra a mi colega, Ed, para que pueda comenzar.

EDWARD SEIGHMAN: Gracias, Maria. Hola a todos. Soy Ed Seighman. También soy parte de la unidad LAV de la OVW. Si podemos pasar a la siguiente diapositiva, reanudaremos el tema de los socios necesarios. El NOFO detalla otros requisitos de elegibilidad del programa. Comienza en la página 7. Noten que cada solicitud debe incluir una organización sin fines de lucro, no gubernamental o tribal, o tiene que haber una división o un programa designado con el objetivo de brindar servicios directos a las víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual y/o acoso, ya sea como solicitante principal o como socio. La organización que funciona como el experto en estos delitos puede ser una organización más grande, que brinde diferentes servicios, que no solamente aborde la violencia doméstica, la violencia en la pareja, la agresión sexual y/o el acoso, pero debe tener una división o un programa designado que se enfoque en atender a las víctimas de estos delitos. Un ejemplo de esto puede ser un YWCA que tiene un refugio de violencia doméstica separado.

Además, cada solicitud debe incluir una organización sin fines de lucro, no gubernamental o tribal o un gobierno tribal, o una división o un programa designado con experiencia en brindar representación legal por medio de un abogado a las víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual y acoso. Las solicitudes que no contengan la experiencia necesaria, ya sea en el solicitante principal o en el socio, no serán tenidas en cuenta.

La entrega de certificación de asistencia legal es una carta que se debe incluir en cada solicitud. Los detalles están en la página 26 del NOFO.

La información sobre la solicitud y el envío está en el NOFO, comienza en la página 28. El paquete completo de solicitud está disponible en Grants.gov y en el sitio web de la OVW, www.justice.gov/ovw. Los solicitantes que necesiten una copia en papel de los materiales de la solicitud deben enviar un correo a ovw.lav@usdoj.gov o llamar al 202-307-6026. Los solicitantes deben prever que un envío de la solicitud que no contenga todos los elementos indicados afectará negativamente la revisión de la solicitud y puede dar como resultado que no se tenga en cuenta la solicitud para la subvención. Es responsabilidad de los solicitantes asegurarse de enviar una solicitud completa antes de la fecha de entrega. La OVW no se contactará con los solicitantes si les faltan

elementos. Los solicitantes deben revisar los cuadros en las páginas 5, 30 y 31 del NOFO para asegurarse de que lograron concretar todos los pasos en sus respectivas fechas de entrega. Los solicitantes solo deben enviar los documentos específicamente detallados en el NOFO. El envío de información que no es necesaria, como cartas de apoyo de otras organizaciones de su comunidad o área de servicios, no aumentará las posibilidades de que se seleccione su solicitud para la subvención. Entonces, ante la duda, absténganse de enviar documentos que no son necesarios.

Por favor, reviden cuidadosamente los requisitos técnicos y de formato en las páginas 13 y 14. Se pueden restar puntos de las solicitudes que no se adhieran a estos requisitos. Por favor, lean la lista completa de requisitos. El LAV del NOFO es muy competitivo, así que deben prestar atención a los detalles.

Las solicitudes deben incluir todos los documentos necesarios. Primero, la descripción de la propuesta. Este componente debe incluir el propósito de la solicitud, qué se hará y quién implementará las secciones del proyecto. Por favor, revisen las páginas 15 a 18 del NOFO para obtener más detalles.

Segundo, la hoja de cálculo y la descripción detalladas del presupuesto. Esta sección debe incluir un presupuesto y una descripción del presupuesto que se relacione claramente con las actividades del proyecto que se especificaron en la descripción de la propuesta. El presupuesto no debe contener elementos que no se mencionen en la descripción de la propuesta. Deben incluir el presupuesto como adjunto a la solicitud. Hay un ejemplo de presupuesto como apéndice del NOFO y también hay un seminario web sobre cómo crear un presupuesto en el sitio web de la OVW.

Tercero, el memorando de entendimiento o memorando de exención. Por favor, revisen cuidadosamente la diferencia entre ellos e identifiquen cuál es el apropiado para su organización. Las solicitudes que no incluyan todos los componentes necesarios se considerarán sustancialmente incompletas y no serán tomadas en cuenta para la subvención. La OVW no se contactará con los solicitantes por falta de documentos. Además, noten que hay preguntas adicionales en la descripción del proyecto, el MOU y el MOE si la solicitud aborda la agresión sexual.

La información necesaria de la solicitud consiste en un conjunto de preguntas, la evaluación de riesgos previa a la adjudicación de la subvención. Completarán la encuesta directamente en JustGrants. Esto no se puntúa, pero es un elemento necesario de la solicitud. Se incluye una lista de preguntas para cada elemento en las páginas 51 y 52 de los apéndices del NOFO.

La ficha de resumen de datos se sube en JustGrants como archivo adjunto. No debería superar las cuatro páginas. Las preguntas que deben incluir están en el Apéndice C, que comienza en la página 53 del NOFO.

En cuanto a la síntesis de la propuesta, aunque esta sección no se puntúa, su solicitud debe incluir una síntesis que no supere las dos páginas con espaciado doble. Esta

sección no debe ser un resumen de logros pasados. La síntesis será ingresada en un cuadro de texto en JustGrants. Alentamos a los solicitantes a utilizar la plantilla para la síntesis que se encuentra en la página 14 del NOFO.

El componente de descripción de la propuesta no debe superar las 20 páginas con espaciado doble y debe incluir las tres secciones requeridas. El objetivo de la solicitud, qué se hará y quién implementará el proyecto. Los revisores no leerán más de 20 páginas con espaciado doble. Si su solicitud no tiene espaciado doble, los revisores solo leerán el equivalente a 20 páginas con espaciado doble. El resto de la descripción del proyecto no se puntuará. Asegúrense de responder todas las preguntas de cada sección. Vean las páginas 15 a 18 del NOFO para obtener más información.

Se necesita un presupuesto y una descripción del presupuesto. Los solicitantes deben incluir el presupuesto como un documento adjunto a la solicitud. La OVW alienta a utilizar un programa de hojas de cálculo como Excel o Numbers para completar el adjunto del presupuesto. Hay un ejemplo de presupuesto incluido en el Apéndice A del NOFO. El presupuesto debe reflejar 36 meses de actividad del proyecto. Debe incluir fondos para asistir a las capacitaciones y asistencia técnica auspiciadas por la OVW, \$15 000 para propuestas de organizaciones ubicadas en los 48 estados contiguos y \$20 000 para las organizaciones ubicadas en los territorios, Hawái o Alaska. Noten que esta cantidad es por los 36 meses y no por año. Los solicitantes pueden presupuestar los gastos que superen las cantidades requeridas para capacitaciones y asistencia técnica si su intención es asistir a conferencias o capacitaciones relevantes que no sean auspiciadas por la OVW. El presupuesto y su descripción se revisarán aparte de la descripción del proyecto. La descripción del presupuesto debe describir cada partida requerida en el proyecto y explicar todos los costos incluidos en el presupuesto, lo que incluye cómo se calcularon los costos de bienes y servicios y cómo conseguirán los objetivos del proyecto. En este punto, se nos unirá una de nuestras colegas de la División de Administración Financiera de Subvenciones, Alanda Thomas.

ALANDA THOMAS: Gracias, Edward. Hola, soy Alanda Thomas de la División de Administración Financiera de Subvenciones. En las siguientes diapositivas nos enfocaremos en los aspectos de la solicitud relacionados con los documentos que revisa nuestro equipo de finanzas, la División de Administración Financiera de Subvenciones, o GFMD. Más específicamente, veremos algunos de los elementos que la GFMD ha identificado en solicitudes de años anteriores que pueden ayudar a facilitar nuestro proceso de revisión. Entonces, hoy resaltaremos ciertos aspectos de la evaluación de riesgos previa a la adjudicación de la subvención y les daremos un enlace a un seminario web detallado sobre cómo armar el presupuesto que incluirán en su solicitud.

Primero resaltaremos los elementos identificados en la ficha de resumen de datos, que todos los solicitantes tienen que completar. Específicamente, dos elementos que nos gustaría mencionar son la respuesta de auditoría única y el procedimiento de puerto seguro de tres pasos de la IRS.

La OVW requiere que todos los solicitantes presenten una declaración sobre si han gastado \$750 000 o más en fondos federales durante el último año fiscal. Si lo han hecho, entonces, deben indicarlo y también especificar la fecha de cierre del último año fiscal. Sin embargo, la GFMD... Perdón. La GFMD a veces ve que los solicitantes no siempre incluyen toda esta información. Por favor, asegúrense de haber respondido esta pregunta de manera completa en la ficha de resumen de datos.

La pregunta número tres es otro elemento que queremos resaltar de la solicitud. Es específicamente para las organizaciones sin fines de lucro. Si utilizan el procedimiento de puerto seguro de tres pasos de la IRS para calcular la remuneración ejecutiva, tienen que enviar una carta de divulgación. Por favor, vayan a la solicitud para obtener más detalles y un enlace hacia un ejemplo de carta. Noten que la carta de divulgación tiene cuatro partes. El ejemplo de carta detalla las cuatro partes de la divulgación, así que, por favor, asegúrense de seguir el ejemplo y den una respuesta para cada una de las cuatro partes.

El siguiente elemento que nos gustaría mencionar es las preguntas de la evaluación de riesgos previa a la adjudicación de la subvención, que ayudan a la GFMD durante la revisión de la evaluación de riesgos previa a la adjudicación de la subvención de todas las solicitudes. Cada solicitante debe preparar una respuesta a cada una de las 11 preguntas, y cada pregunta tiene varias partes. Hemos notado en años anteriores que los solicitantes no siempre responden completamente todas las partes de las preguntas, lo que hace que la GFMD tenga que comunicarse con el solicitante, y eso puede causar retrasos en las decisiones.

Algunos de los problemas más comunes que hemos encontrado han sido, por ejemplo, la pregunta número dos, donde el solicitante indica que sí tienen políticas internas, pero no brindan una lista breve de los temas cubiertos por las políticas y los procedimientos. En la pregunta número tres, algunos solicitantes no dan un resumen breve del proceso de la organización para registrar los gastos y, más específicamente, si realizan un presupuesto y lo contrastan con los gastos que realmente se hacen. Son solo algunos ejemplos, pero, en general, por favor, asegúrense de leer cada parte de cada pregunta y de dar una respuesta completa e integral.

La siguiente diapositiva resaltaré algunos recursos que están disponibles para cuando creen el presupuesto que enviarán con su solicitud. Este año, la GFMD ha desarrollado una presentación detallada en un seminario web sobre cómo desarrollar un presupuesto para enviar con las solicitudes de la OVW. Este seminario web aborda algunos desafíos que pueden aparecer cuando preparen el presupuesto y ofrece información sobre el proceso de revisión de presupuestos de la OVW. Pueden encontrar este seminario web en el enlace que aparece en la diapositiva.

Lo siguiente es la Guía Uniforme, que la pueden encontrar en 2 CFR 200. Usen su motor de búsqueda favorito para esto. Otro recursos incluyen la Guía Financiera del DOJ y la solicitud misma.

Sabemos que es mucha información para procesar, así que si tienen alguna pregunta sobre la información de la GFMD que dimos, siéntanse libres de contactar la oficina de información de la GFMD por teléfono al 1-888-514-8556 o por correo a OVW.GFMD@usdoj.gov, que es la mejor opción para la comunicación según mi criterio. Tenemos analistas en línea que responden correos habitualmente. Por eso es el mejor medio para comunicarse. Gracias.

EDWARD SEIGHMAN: Bien. Gracias, Alanda. Realmente apreciamos que estés aquí con nosotros para hablar en este seminario web de esta tarde.

Ahora prestemos atención al memorando de entendimiento. La sección de Memorando de Entendimiento o MOU está en las páginas 22 a 24 de la NOFO. Para esta NOFO, el MOU es un documento que contiene los términos de la sociedad y los roles y responsabilidades de dos o más partes. El MOU debe ser un solo documento y tiene que estar firmado y fechado por el representante autorizado de cada organización socia.

Los solicitantes deben incluir una organización sin fines de lucro, no gubernamental o tribal con experiencia comprobable en violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual y/o acoso ya sea como solicitante principal o como socio.

La sección del MOE, Memorando de Exención, están en las páginas 24 y 25 de la NOFO. Esto aplica a solicitudes con solicitantes principales que, como misión o como misión de una subdivisión determinada, brinden servicios a víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual y/o acoso. Los solicitantes pueden enviar un MOE en vez de un MOU si demuestran que tienen la experiencia requerida en brindar servicios o representación legal a víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual y/o acoso.

Noten que todas las solicitudes con socios del proyecto que reciban subadjudicaciones deben enviar un MOU incluso si el solicitante principal participa como el experto necesario. Si envían un MOE en vez de un MOU y el solicitante no reúne los requisitos para enviar un MOE, la solicitud no se tendrá en cuenta. El solicitante deberá revisar los requisitos cuidadosamente tanto del MOU como del MOE y decidir con cuál procederá. El solicitante no debe enviar ambos documentos en su solicitud. Solo se puntuará uno. Como comentario final, si su aplicación incluye un gobierno tribal como solicitante principal o como socio y no pueden obtener una o más firmas en el MOU o MOE porque el cronograma de la sesión del consejo tribal no lo permite, pueden enviar un MOU o MOE sin firmar o parcialmente firmado.

El texto del MOU o MOE debe declarar las fechas anteriores y siguientes de las sesiones del consejo tribal para demostrar que el consejo tribal no se reunió mientras a NOFO estaba abierta. Si se los selecciona para la subvención, los gobiernos tribales indios tienen que enviar un MOU o MOE firmado como entregable luego de la adjudicación.

Las páginas 25 a 27 dan información sobre los documentos adicionales que no se puntuarán durante el proceso de revisión, pero que deberían estar incluidos en la solicitud. No incluir alguno de estos documentos puede resultar en que la solicitud no se tenga en cuenta.

Los beneficiarios de subvenciones de la OVW deben cumplir con las leyes de derechos civiles federales aplicables, que, entre otras cosas, prohíben que los beneficiarios discriminen por nacionalidad y discapacidad. Esto incluye tomar decisiones razonables para asegurar un acceso funcional a los programas de los beneficiarios y a actividades para personas con discapacidad, personas sordas y personas con inglés limitado.

Los solicitantes deben incluir en su presupuesto fondos u otros recursos que apoyen las actividades para asegurar el acceso a estar personas. Vean la página 36 de la NOFO para obtener más información sobre estos requisitos.

Y esto nos lleva a nuestra segunda pausa para hacer preguntas. Si queremos usar el mismo método que ya usamos, deben levantar sus manos si tienen una pregunta para hacer en este punto.

MARIA FLORES: Le habíamos dicho a Martha que sería la suya la primera pregunta que contestaríamos. Si no contestamos tu pregunta, por favor activa el micrófono y haznos la pregunta.

PARTICIPANTE: Hola, ¿me escuchan?

MARIA FLORES: Sí.

PARTICIPANTE: Bien, gracias. Tengo una pregunta sobre beneficiarios actuales con un periodo de subvención en septiembre de 2025. Para... Queríamos aplicar a la renovación de nuestra subvención existente y también nos gustaría considerar una segunda solicitud para la ubicación de nuestra oficina, pero me preguntaba cuál es la distancia que se permite para aplicar a una segunda subvención para una oficina ubicada en otro lugar. Nuestra otra oficina fue cerrada por el tribunal familiar donde nos gustaría asentarnos y tener defensores. Está a 25 minutos aproximadamente de nuestra oficina principal.

MARIA FLORES: Cuando hay solicitudes múltiples, tienes que mostrar que hay áreas de servicios distintas a las que ayuda la subvención. Desconozco el área geográfica en la que trabajan, si es un área geográfica diferente del área de servicio en la que tu otro proyecto ya está brindando servicios, se podría permitir. Si está en la misma área de servicios, solo podrás enviar una solicitud.

PARTICIPANTE: Bien, gracias.

MARIA FLORES: Sarah.

PARTICIPANTE: Hola, sí. Entré un poco más tarde. Tenía otra reunión, pero quería asegurarme de que respondieran esta pregunta. ¿Se puede usar subvenciones LAV para...? Tenemos una agencia de violencia doméstica con experiencia... 13 años de experiencia en brindar servicios legales. ¿Se puede usar la subvención LAV para costear una agencia de servicio social que brinde consejería clínica como un servicio de contención o el dinero solo se puede dedicar a los servicios legales?

MARIA FLORES: La subvención solo se puede utilizar para los servicios legales. La consejería psicológica estaría fuera del alcance del programa de subvención.

PARTICIPANTE: Muchas gracias.

MARIA FLORES: Chris.

PARTICIPANTE: Sí, gracias por esta reunión. En cuanto al alcance de los servicios legales, tanto los propuestos como los brindados, ¿se prioriza la representación legal directa o los servicios de asesoramiento breve, la educación legal, la asistencia con la documentación y otros servicios relacionados tienen la misma prioridad?

MARIA FLORES: Priorizamos los servicios legales integrales y los servicios legales integrales generalmente tienen una combinación de todas esas cosas.

PARTICIPANTE: Bien.

MARIA FLORES: Entonces, puede ser cualquier cosa que se ajuste al proyecto que tú propones.

PARTICIPANTE: Bien, gracias. Una pregunta rápida más, y quizás lo mencionen en la próxima sección, pero es sobre el requisito de informes. Intenté reunir ejemplos de diferentes documentos de informes. Vi el alcance de lo que se necesita con frecuencia cada seis y cada cuatro meses, pero eso... ¿también se nos brindarán ejemplos de la documentación de informes?

MARIA FLORES: A todos los que reciban la subvención de este programa les damos una capacitación sobre los requisitos de informes y los ejemplos de eso estarán disponibles.

PARTICIPANTE: Bien. ¿Hay alguna manera de ver el alcance completo de lo que se espera antes de conseguir la subvención o durante el proceso de solicitud?

MARIA FLORES: En este momento estamos mudando a una nueva herramienta de informes. Así que tendría que enviarte por correo el aviso de LAV, necesito obtener más información sobre lo que puedo tener disponible.

PARTICIPANTE: Bien, muchas gracias.

MARIA FLORES: Stephanie.

PARTICIPANTE: Hola, gracias. Para aclarar, el foco de nuestra subvención está puesto en brindar servicios legales a los sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual, etcétera. Tenemos una organización sin fines de lucro que brinda servicios legales de inmigración. Sé que ya hicieron esta pregunta, tenemos un subconjunto de clientes a los que atendemos, específicamente por violencia doméstica y bajo varias categorías. Mi pregunta es, si el objetivo principal de nuestra organización no es atender únicamente a esta población específica, ¿tendríamos que asociarnos con otra organización que sí cumpla con ese requisito de elegibilidad para poder elegibles para esta subvención?

MARIA FLORES: Depende.

PARTICIPANTE: Bien.

MARIA FLORES: Si tu organización tiene una división marcada con el propósito de brindar servicios legales a las víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual o acoso, pueden ser elegibles para aplicar con un MOE. En cambio, si no tienen esa división marcada con ese propósito, deberían aplicar con un socio.

PARTICIPANTE: Bien. Y si queremos comunicarnos con un socio, básicamente la asociación sería que ellos expandirían probablemente el acceso a los servicios legales porque nosotros proveemos ese componente en esta sociedad. ¿Así más o menos abordaríamos la descripción?

MARIA FLORES: No puedo decirte cómo... No puedo responder esa pregunta.

PARTICIPANTE: Bien.

MARIA FLORES: Tendrías que trabajar con tu socio para determinar qué puede servir para su solicitud.

PARTICIPANTE: Entiendo, gracias.

MARIA FLORES: Philip.

PARTICIPANTE: Hola de nuevo. Volviendo al pro bono, el 10 %. Mi pregunta es: ¿pueden explicar la lógica del límite del 10 % en los proyectos pro bono?

MARIA FLORES: Está establecido por ley.

PARTICIPANTE: ¿Está establecido por ley? De acuerdo. Entonces, ¿se puede apartar 10 % de la cantidad total de la subvención para los proyectos pro bono?

MARIA FLORES: Claro. El 10 % no es algo por lo que se tengan que preocupar. Es interno. Es el 10 % de los fondos que... lo disponible... cómo se entregan los fondos a los programas de subvenciones.

PARTICIPANTE: Que es 33 millones.

MARIA FLORES: Y lo hablamos puertas adentro. Los solicitantes deben... Lo ponemos ahí porque es parte del lenguaje legal y necesitamos asegurarnos de que ustedes conocen los requisitos por ley del programa de subvenciones. Pero no es algo por lo que los solicitantes se tengan que preocupar.

PARTICIPANTE: Entonces, es un tope para ustedes, pero también es...

MARIA FLORES: Claro.

PARTICIPANTE: ...un mínimo, como de los 33 millones, el 10 % de eso se aparta...

MARIA FLORES: No es un tope, es un...

PARTICIPANTE: ¿...para los pro bono? ¿Es un tope? Bien, gracias.

MARIA FLORES: Jesse.

PARTICIPANTE: Hola, gracias. Pregunta rápida sobre uno de los adjuntos, específicamente el cuestionario de capacidad financiera. Si somos beneficiarios actuales, porque hay algo que menciona que si no has enviado uno en los últimos tres años, la última vez que lo hicimos sería cuando aplicamos hace tres años. ¿Tenemos que hacerlo de nuevo?

MARIA FLORES: Creo que sí. Te recomiendo que envíes esa pregunta a OVW.GFMD@usdoj.gov.

PARTICIPANTE: Gracias.

MARIA FLORES: Porque nuestra división de finanzas te puede dar la respuesta correcta a esa pregunta.

PARTICIPANTE: ¿Me puedes pasar el correo una vez más? Disculpa.

SANDI VAN ORDEN: Claro, lo pondré en el chat.

PARTICIPANTE: Excelente, gracias.

SANDI VAN ORDEN: Bien. ¿Kathy?

PARTICIPANTE: Hola, perdón por eso. Si brindamos servicios a los sobrevivientes de la trata sexual, ¿hay límites en cuanto a las cuestiones legales en las que se puede ayudar? Creo que leí que no se pueden casos de agravios ni, por supuesto, la defensa penal, ¿pero se permite la anulación de registros?

SANDI VAN ORDEN: Para recibir la financiación de LAV deberán--el aspecto legal deberá relacionarse o ser derivado de la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual o el acoso. Se permite la eliminación de antecedentes para condenas relacionadas con o derivadas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual, acoso y tráfico sexual.

PARTICIPANTE: Bien. Muchísimas gracias.

SANDI VAN ORDEN: De nada.

EDWARD SEIGHMAN: Bien. Creo que esas son todas las preguntas que recibimos de momento. Parece que así es. Bien. Gracias, Sandi. Ahora cederé la presentación a mi colega Michelle, quien se encargará de las diapositivas restantes.

MICHELLE AVERY WESTON: Gracias, Ed, por la transición. Hola a todos, me llamo Michelle Avery Weston y soy Especialista en Administración de Subvenciones en la Unidad de Asistencia Legal para Víctimas de la OVW. Como ven en la diapositiva, podrán encontrar la oportunidad de financiamiento que abordamos hoy en Grants.gov utilizando su número de CFDA, el número de oportunidad de Grants.gov o el título del NOFO. Todos se encuentran en la portada.

El proceso de entrega de la solicitud del año fiscal 2025 cuenta de dos pasos y es diferente del proceso de hace 3 años. Deberán entregar el material de la solicitud en Grants.gov y JustGrants. Recomendamos comenzar con el proceso de solicitud lo antes posible, aunque sea con el registro en Grants.gov y JustGrants, para darse tiempo de aprender cómo funciona el sistema.

Lean con detenimiento el NOFO para entender todos los pasos requeridos para entregar la solicitud y el tiempo para completar los pasos. Algunos pueden tardar varios días, como obtener un número identificador único de entidad, UEI por sus siglas en inglés, o registrarse en el sistema para la administración de subvenciones, SAM por sus siglas en inglés, o Grants.gov. Recomendamos a los solicitantes que comiencen con el proceso lo antes posible, a más tardar en la fecha sugerida en el NOFO.

Los solicitantes deberán completar la Solicitud de asistencia federal, también llamada SF-424 en Grants.gov. La información específica requerida para este paso está incluida en las páginas 28 y 29 del NOFO. Después de entregar este formulario, el SF-424, el solicitante recibirá una notificación en su correo electrónico para completar el resto de la solicitud en JustGrants. Si el solicitante es un usuario nuevo en JustGrants, el correo electrónico incluirá las instrucciones para registrarse.

El solicitante deberá entregar la solicitud completa, incluidos los archivos adjuntos, en JustGrants. Si han solicitado financiación de la OVW hace más de dos años, el caso de la mayoría de los beneficiarios en esta llamada, notarán cambios considerables en el proceso de solicitud. En el sistema de JustGrants, los solicitantes deberán ingresar parte de la información en cajas de texto y encuestas, como también subir documentos como archivos adjuntos. Incluimos los siguientes elementos importantes de la solicitud como ejemplos de lo que deberán entregar en JustGrants. Deberán ingresar la síntesis de la propuesta en una caja de texto. Deberán completar la evaluación de riesgos previa a la adjudicación de la subvención, el cuestionario de la solicitud y la ficha de resumen de datos como encuestas en JustGrants. Deberán subir la descripción de la propuesta, tanto como la hoja de cálculo y la descripción del presupuesto como archivos adjuntos. Deberán cargar el memorando de entendimiento o MOU y el memorando de exención o MOE como archivos adjunto. Además de los elementos principales, también deberán entregar otra documentación dependiendo de los requisitos. Lean con detenimiento el NOFO, donde encontrarán una descripción en detalle de los elementos obligatorios.

En JustGrants cada entidad solicitante será asignada un administrador de entidad quien será responsable de administrar la información a nivel entidad y de los asignar roles dentro el sistema. El administrador de entidades es también el punto de contacto del negocio electrónico o E-Biz POC (en inglés) designado en SAM.gov. Para saber más sobre cómo registrarse en JustGrants, visiten el sitio web JusticeGrants.usdoj.gov. Dentro de las 24 horas de que JustGrants reciba su solicitud de grants.gov, el usuario a cargo de entregar la solicitud en grants.gov y el mismo E-Biz POC de SAM recibirán un correo electrónico para registrarse por una cuenta de JustGrants. El correo electrónico será del Sistema de Administración de Usuarios Seguros del DOJ, o DIAMD (por sus siglas en inglés), e incluirá directivas--incluirá instrucciones, disculpen, sobre cómo crear una cuenta. Para que no sean marcados como correo basura, recomendamos que agreguen la dirección de correo electrónico DIAMD-NoReply@usdoj.gov a su lista de usuarios de confianza en la configuración de su correo.

El E-Biz POC de la organización del solicitante funciona como el administrador de identidad y debe iniciar sesión en JustGrants para confirmar el perfil de la entidad y para agregar usuarios. El usuario a cargo de entrega la solicitud en grants.gov cumple el rol de postulante a la solicitud. Minutos después de completar el registro en la cuenta de JustGrants, el postulante a la solicitud, el E-Biz POC y el administrador de entidad recibirán un correo electrónico de JustGrants con un enlace a la solicitud comenzada en Grants.gov. En su defecto, el postulante a la solicitud puede iniciar sesión en JustGrants y localizar la solicitud pendiente en su lista de trabajo en la página de inicio de JustGrants. El número de solicitud en JustGrants es igual al número de 9 dígitos que comienza con "GRANT" todo en mayúsculas, en Grants.gov.

Cada solicitante principal debe designar por los menos a un representante autorizado en JustGrants. Un representante autorizado es un individuo con la autoridad documentada para firmar un acuerdo con el gobierno federal. Antes de entregar la solicitud, el administrador de entidad deberá ingresar a JustGrants para revisar a los representantes autorizados asociados con la entidad. Si el representante autorizado no tiene una cuenta en JustGrants, el administrador de entidad deberá invitarlo para que se registre. Minutos después de recibir una invitación por parte de un representante autorizado, el individuo recibirá un correo electrónico de diamd-noreply@usdoj.gov con instrucciones sobre cómo crear una cuenta en el sistema de administración de usuarios seguros del DOJ. Una vez que el representante autorizado reciba el correo electrónico y complete los pasos para crear una cuenta, deberá estar disponible en JustGrants.

El postulante de la solicitud deberá completar la solicitud ingresando información en formularios web, subiendo los archivos adjuntos, y aceptando las garantías y certificaciones. El postulante de la solicitud también deberá seleccionar al representante o a los representantes autorizados. Una vez completas todas las secciones, el postulante deberá entregar la solicitud. El postulante de la solicitud, el administrador de entidad y el representante autorizado recibirán un correo electrónico de JustGrants confirmando la entrega exitosa de la solicitud.

El Departamento de Justicia creó una colección de recursos de capacitación personales, incluyendo una capacitación y una sesión virtual de preguntas y respuestas sobre la entrega de la solicitud. Estos recursos están disponibles en el sitio web en la diapositiva.

Fecha límite de entrega de la solicitud. La solicitud final en JustGrants tiene como fecha límite las 8:59 PM tiempo del este, jueves 30 de enero de 2025. Lean con detenimiento “Cómo solicitar” y la sección de fechas y horarios de entrega en las páginas 28 y 29 del NOFO, donde se detallan las acciones con fechas límite obligatorias y la política de la OVW para las entregas tardías. Entregar los componentes de una solicitud por lo menos 48 horas antes de cada fecha límite, ya sea en Grants.gov, en JustGrants o en ambos, les dará a los solicitantes un margen de tiempo para recibir un aviso de entrega fallida, y así tendrán la oportunidad de corregir el error antes de la fecha límite.

Los solicitantes deberán entregar una solicitud por programa. Si el solicitante entrega varias versiones de una solicitud, la OVW verá la entrega más reciente.

La OVW ofrece varias opciones a los solicitantes para avisar con antelación de una entrega tardía. Se recomienda que se familiaricen con la política de la OVW en entregas tardías, en la página 31 y 32 del NOFO. Rara vez se otorgan extensiones. No

iniciar los procesos de registro o envío de la solicitud con suficiente anticipación no se considera una razón válida para una entrega fuera de plazo.

Finalmente, les daremos algunos consejos para aumentar sus oportunidades de convertirse en beneficiarios de la subvención LAV. Tengan en cuenta que seguir la lista no garantizará que reciban financiación, sino que los ayudará a navegar el proceso de solicitud de la OVW. Lean la totalidad del NOFO. Asegúrense de no leerlo por encima, ya que podrían saltarse información importante, y enfóquense en la sección de “Cómo solicitar”. Lean el NOFO y pónganse en contacto con el equipo de LAV para enviar sus dudas al correo electrónico de LAV si es que las tienen.

Tengan en cuenta que aquellos que lean sus solicitudes no están familiarizados con su organización ni con su trabajo, no lo olviden al momento de escribirlas. No basta con decir que su organización cumplirá los requisitos del programa, al escribirla, deberían mostrarnos cómo los implementarán. Los supervivientes no son unidimensionales y tampoco lo son sus necesidades. Su solicitud debería reflejarlo. Por favor, describan cómo abordarán las necesidades complejas de los supervivientes en su comunidad, incluyendo aquellos que formen parte de grupos cultural o históricamente desfavorecidos.

En lugar de usar información nacional en su solicitud, asegúrense de encontrar información local recopilada recientemente, de ser posible. Si esa información no está disponible y eligen utilizar otra, dejen por escrito que la local no estaba disponible.

Asegúrense de que su presupuesto pueda cubrir las metas y objetivos de su descripción. Ser demasiado ambiciosos no les beneficiará. Para garantizar que la solicitud sea viable y refleje con precisión la capacidad de su organización, involucren a varios miembros del equipo en la revisión. En especial, asegúrense de que el equipo que escriba la descripción, elabore el presupuesto y la sección de implementación colaboren.

Recomendamos que cuando suban los documentos de la solicitud les pongan nombres descriptivos a los archivos, que coincidan con lo que dice el NOFO. Por ejemplo, “Propuesta de la narrativa” puede ser el nombre de un archivo.

Tomen nota de todos los plazos. Recuerden que el plazo de Grants.gov es anterior al de JustGrants.

Algunos consejos adicionales. No incluyan materiales de referencia, como por ejemplo archivos fuera de los requisitos del NOFO. Los inspectores no verán los materiales adicionales, trabajar de más podría afectar negativamente su puntaje. Por favor,

demuestren su experiencia demostrándonos lo que pueden hacer, y no copiando y pegando lo que dice el NOFO. Queremos leer sobre lo que hacen en sus propias palabras. Además, no se pasen del límite de presupuesto. Asegúrense de permitir-- disculpen, asegúrense de seguir el formato y los requisitos técnicos. No son solo guías, impactarán su puntaje. Impriman el documento final, revisen y corrijan su solicitud de ser necesario para asegurar que sea precisa y esté completa.

En esta diapositiva verán una lista, pero también haremos una pausa para darles un tiempo para hacer las preguntas que se les hayan ocurrido mientras les leía esta información.

SANDI VAN ORDEN: Michelle, me gustaría responder la pregunta de Joshua, ya que hace rato levantó la mano. Pero antes de responder esas preguntas, deberíamos abordar las que quedaron sin responder en el buzón de preguntas y respuestas. Pero dejemos primero que Joshua haga su pregunta.

MICHELLE AVERY WESTON: Bien.

PARTICIPANTE: De hecho, me gustaría esperar a que respondan esas preguntas, ya que quizá también respondan mi duda. Si no es el caso, volveré a levantar la mano.

SANDI VAN ORDEN: Genial, suena bien.

MICHELLE AVERY WESTON: Sandi, ¿te gustaría que leyera las preguntas en el buzón de preguntas y respuestas o--?

SANDI VAN ORDEN: Sería genial. Gracias, Michelle.

MICHELLE AVERY WESTON: Bien. Claro. Por supuesto. Alguien preguntó: “Nuestra organización cuenta con 12 socios. Sin embargo, no le pagamos a ninguno por su asociación y tampoco les pagaremos de recibir financiación. ¿Igual necesitamos un MOU por estos socios, con las 12 firmas?”.

SANDI VAN ORDEN: Creo que el número de socios y el número de socios del MOU que tengas depende completamente del proyecto, así que no puedo decirte si debes agregar a todos o algunos de los socios del proyecto en el MOU. Lo que sí puedo decirte es que si tienes un MOU con los 12 socios, es obligatorio que todos firmen el MOU.

MICHELLE AVERY WESTON: Bien. Otra pregunta del buzón. Veamos. “Recibimos una devolución en nuestra solicitud previa diciendo que no destinamos suficientes fondos a los supervivientes con discapacidades: personas sordas, con dificultades auditivas y con un dominio limitado del inglés. Sin embargo, la cantidad superó el número necesario por el 60 %. ¿Qué método utilizan para calcular la cantidad suficiente?”.

SANDI VAN ORDEN: No hay una forma específica de calcular la cantidad suficiente. Deberían explicar en su solicitud cómo determinaron la cantidad para este elemento en su presupuesto--en la descripción de su presupuesto, para que los evaluadores externos entiendan cómo llegaron a esa cantidad.

MICHELLE AVERY WESTON: Bien. La siguiente pregunta dice: “¿Pueden explicar la asociación obligatoria con un agencia de servicios legales? ¿Podemos asociarnos con un MOU o con un subcontrato con un abogado individual con experiencia en prestar servicios legales a supervivientes?”.

SANDI VAN ORDEN: El socio de servicios legales tiene que ser una organización sin fines de lucro, una entidad no gubernamental o un gobierno tribal. Tiene que cumplir con los requisitos de elegibilidad de una asociación obligatoria en caso de que no tengan experiencia en prestar servicios legales ni sean expertos en la materia.

MICHELLE AVERY WESTON: Bien. La siguiente pregunta dice: “¿Qué es una organización sin fines de lucro privada?”.

SANDI VAN ORDEN: Una organización sin fines de lucro, es un término general.

MICHELLE AVERY WESTON: Bien. “¿Puede un solicitante que actúa como agencia principal asociarse con otra agencia que está solicitando por separado como principal, si la segunda agencia es su socio?”.

SANDI VAN ORDEN: Tu duda es si un solicitante principal y un socio pueden solicitar como principales con la otra organización como asociada. La respuesta es sí, se puede, siempre y cuando ambas organizaciones sean elegibles.

MICHELLE AVERY WESTON: Bien. Alguien preguntó: “¿Cuándo estará disponible la grabación y la transcripción de las preguntas y respuestas?”.

SANDI VAN ORDEN: Podrán encontrar la grabación en la página web de la OVW. No sé en qué fecha exacta estará disponible.

MICHELLE AVERY WESTON: Bien. Una última pregunta en el buzón. Es un poco larga. Está relacionada a los requisitos de asociación. “Como una organización sin fines de lucro con experiencia prestando servicios contra la DVSA, ¿podríamos postularnos como solicitante principal proponiendo contratar a una firma de servicios legales con fines de lucro para proporcionar servicios legales contra la DVSA financiados por la subvención LAV para clientes elegibles, o aún necesitaríamos identificar a una organización sin fines de lucro o proveedor de servicios legales tribales como socio en la solicitud? Gracias por la aclaración”.

SANDI VAN ORDEN: Si su organización no tiene experiencia en prestar servicios legales para víctimas ni son expertos en la materia, necesitarán asociarse con una organización sin fines de lucro o socio tribal que cuente con la experiencia necesaria.

MICHELLE AVERY WESTON: Esas son todas las preguntas en el buzón. No sé si alguien tiene más dudas. Joshua...

SANDI VAN ORDEN: Joshua...

PARTICIPANTE: Sí. Hola, ¿me escuchan?

SANDI VAN ORDEN: Sí.

PARTICIPANTE: Bien. Sé que muchos hicieron preguntas sobre los requisitos de asociación y del MOE. Tengo una pregunta similar. Creo que la explicación del NOFO al respecto me resulta un tanto confusa. Prestamos servicios legales y tenemos un programa con experiencia en prestar servicios legales a la población elegible, eso quiere decir que podemos utilizar un memorando de exención en lugar de un MOU, ¿verdad?

SANDI VAN ORDEN: Así es. Siempre y cuando esa división tenga la misión o el propósito de prestar servicios legales a las víctimas y puedas demostrar esa experiencia prestando representación legal a las mismas.

PARTICIPANTE: Y esa no sería su única misión, ¿verdad? Es decir, podrían--el programa podría tener una amplia--Es un programa de servicios legales de inmigración, tiene una misión más amplia que solo hablar sobre estas poblaciones, ¿es suficiente?

SANDI VAN ORDEN: La explicación dice que tiene que existir un socio cuya misión o propósito sea prestar servicios directos a víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Deberías demostrar que la misión de esa división

es prestar estos servicios legales a víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso

PARTICIPANTE: Aún no tengo en claro si es un subconjunto. Quiero decir, si te mostrara la declaración de misión del programa...

SANDI VAN ORDEN: Deberías enviar la pregunta al correo electrónico de LAV. No sé si puedo darte la respuesta que necesitas.

PARTICIPANTE: Bien. La última parte de la pregunta es, si decidimos que calificamos para el MOE, eso significaría que no necesitamos una organización asociada, ¿verdad?

SANDI VAN ORDEN: Sí. Las organizaciones que cumplen--si su organización o subdivisión tiene la misión o propósito de prestar servicios a víctimas y la--y una organización sin fines de lucro o gobierno tribal experto y con experiencia en prestar servicios legales a víctimas, pueden entregar un MOE en lugar de un MOU.

PARTICIPANTE: Bien. Genial. Muchísimas gracias.

MICHELLE AVERY WESTON: Sandi, mientras hablabas con Joshua, surgieron dos preguntas más en el buzón. ¿Tenemos tiempo de responderlas?

SANDI VAN ORDEN: Sí. Quedan unos 15 minutos.

MICHELLE AVERY WESTON: Bien. Una persona dijo: "Somos un proveedor de servicios para víctimas que utiliza abogados locales de derecho familiar para ofrecer servicios legales a nuestros clientes. ¿Se pueden usar los fondos para contratar a un abogado o necesitamos asociarnos con un socio elegible?".

SANDI VAN ORDEN: Pueden contratar a un abogado. Si nunca antes contrataron un abogado para su organización, les recomendamos que investiguen la Iniciativa de Ampliación de Servicios Legales, ya que les ayudará a establecer las políticas y procedimientos necesarios para incorporar la asistencia legal internamente. Supongo que se refieren a contratar un abogado para la organización de la pregunta.

MICHELLE AVERY WESTON: Bien.

SANDI VAN ORDEN: Pero también deberían--Perdón. También deberían demostrar que alguien tiene experiencia prestando servicios legales. Es decir, deben demostrar que su organización o socio del proyecto cuentan con esa experiencia.

MICHELLE AVERY WESTON: Bien. La última pregunta del buzón. "Nuestra organización ayuda a víctimas de violencia doméstica y agresión sexual, y hemos brindado servicios legales contratando abogados para asistir a las víctimas durante muchos años. ¿Calificamos?".

SANDI VAN ORDEN: Asumo que son una entidad sin fines de lucro elegible con experiencia prestando servicios contra DVSA. Si pueden probar su experiencia prestando servicios legales, asumo que se trata del MOU o MOE, así que si pueden demostrar ambas cosas, entonces pueden entregar un MOE. De lo contrario, necesitarán un socio de proyecto. Si la pregunta es otra, por favor levanta la mano o vuelve a preguntar.

MICHELLE AVERY WESTON: Bien. Hay una pregunta de continuación a la anterior sobre contratar un abogado. "El director ejecutivo de la organización es un abogado que ya ha trabajado prestando servicios legales. Estaríamos contratando a un abogado para nuestros clientes de DV". Supongo que no es una pregunta, sino una clarificación para la pregunta anterior.

SANDI VAN ORDEN: Adelante, puedes activar el micrófono.

PARTICIPANTE: Bien. Gracias por responder la pregunta. Mencionaron establecer experiencia con servicios legales. Nosotros no tenemos un abogado interno, pero contratamos abogados para diversos servicios. ¿Es suficiente experiencia legal o están buscando algo más específico?

SANDI VAN ORDEN: Bien, es una pregunta complicada y me gustaría asegurarme de que mi respuesta esté de acuerdo con el NOFO. Por favor, envíala al correo electrónico de LAV. Creo que la pregunta tiene muchas partes, me gustaría abordarla de forma adecuada.

PARTICIPANTE: Gracias.

MICHELLE AVERY WESTON: Hay una pregunta más. "Para los fines de esta subvención, ¿ambas partes necesitan ser organizaciones sin fines de lucro? ¿Eso significa que una organización sin fines de lucro cuya misión es apoyar a las víctimas de violencia doméstica y agresión sexual no puede asociarse con una entidad que

brinda servicios legales para satisfacer las necesidades de los clientes y proporcionar asistencia legal?”.

SANDI VAN ORDEN: ¿Podrías explicar la pregunta? Si es lo que pienso, una organización sin fines de lucro cuya misión y propósito sea prestar servicios a víctimas de violencia doméstica y agresión sexual puede asociarse con otra organización sin fines de lucro o con un gobierno tribal experta y con experiencia prestando servicios legales a víctimas. No sé si entendí bien la pregunta.

MICHELLE AVERY WESTON: No sé si esta sea del mismo participante, puede que sí, dice: “¿Puede una organización sin fines de lucro cuya misión sea prestar apoyo a víctimas de violencia doméstica y agresión sexual asociarse con un socio externo para prestar servicios legales?”.

SANDI VAN ORDEN: Sí. El requisito de socio dice que--deja que vuelva a leerlo. Un solicitante debe incluir--una solicitud debe incluir una organización sin fines de lucro no gubernamental, o una organización tribal, o un gobierno tribal cuya misión o propósito sea prestar servicios legales a víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. La solicitud debe incluir también una organización sin fines de lucro, no gubernamental o tribal, o gobierno tribal, experta y con experiencia en prestar representación legal por medio de abogados a víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Una organización puede cumplir ambos requisitos, también pueden cumplirse los requisitos de socio con un MOU con otra organización distinta que también cumpla los requisitos.

MICHELLE AVERY WESTON: Creo que respondiste su pregunta, porque agradeció en el buzón. Creo que respondimos todo. Les daremos un tiempo, porque quedan unos minutos. Les daremos tiempo de hacer más preguntas. Veo que no hay más. Para finalizar, me gustaría decir en nombre de mí misma y de mis colegas de LAV, gracias por asistir hoy y por sus preguntas. Esperamos que hayan encontrado útil esta llamada previa a la solicitud. Les deseamos buena suerte en preparar sus solicitudes y les recordamos que pueden comunicarse con cualquiera de los contactos en la lista de esta diapositiva.

Si tienen dudas relacionadas al programa y a los requisitos, también pueden comunicarse al correo electrónico y al número de nuestro equipo. Si tienen preguntas del aspecto financiero, les recomendamos que se comuniquen al correo electrónico de la División de Administración Financiera de Subvenciones. Como dijo Alanda, es la forma más rápida de recibir una respuesta. También dejó un número de teléfono. Si tienen preguntas técnicas con Grants.gov y JustGrants, también hay correos

electrónicos y números telefónicos dedicados a ellas. De nuevo, gracias y mucha suerte.